

TEST 9

La Ley 1/1992 de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias: Estructura y Órganos Centrales

-
1. ¿Cuál es la periodicidad mínima de celebración de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración?
- a) Mensual
 - b) Bimensual
 - c) Trimestral
 - d) Cuatrimestral
-
2. En caso de urgencia, si el Presidente ha de adoptar las resoluciones necesarias, ¿cuándo ha de dar cuenta al Consejo de Administración?
- a) En cualquier momento
 - b) En las primeras 48 horas
 - c) A los tres días
 - d) En la primera sesión que se celebre
-
3. ¿Cómo será nombrado el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias?
- a) Por Decreto del Consejo de Gobierno
 - b) Mediante Orden del Consejo de Gobierno
 - c) Discrecionalmente por el Consejo de Gobierno
 - d) Mediante Real Decreto del Consejo de Gobierno

4. **¿Quién dictará las instrucciones y circulares relativas al funcionamiento y la organización internas del Servicio de Salud?**
- a) El Consejo de Salud del Principado
 - b) El Director Gerente
 - c) El Consejo de Administración del Servicio de Salud del Principado de Asturias
 - d) Las Gerencias de Área
5. **¿Necesitará autorización el Director Gerente para delegar el ejercicio de sus atribuciones?**
- a) No, podrá delegar cuando lo considere oportuno
 - b) Sí, podrá delegar previa autorización del Consejo de Salud del Principado
 - c) No, salvo caso de fuerza mayor
 - d) Sí, previa autorización del Consejo de Administración
6. **¿Cuál de los siguientes organismos podrá designar un representante para que forme parte como Vocal en el Consejo de salud del Principado?**
- a) La Universidad de Oviedo
 - b) El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
 - c) El propio Consejo de salud del Principado
 - d) El Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias
7. **¿Cada cuánto tiempo se reunirá como mínimo, en sesión ordinaria, el Consejo de Salud del Principado de Asturias?**
- a) Al menos cada tres meses
 - b) Al menos cada cuatro meses
 - c) Al menos cada cinco meses
 - d) Al menos cada seis meses

8. **¿Qué mayoría es necesaria para que se convoque, en sesión extraordinaria, el Consejo de Salud del Principado de Asturias?**
- a) Mayoría simple de sus miembros
 - b) Un tercio de sus miembros
 - c) Una cuarta parte de sus miembros
 - d) Una quinta parte de sus miembros
9. **¿Qué mayoría es necesaria para adoptar los acuerdos del Consejo de Salud del Principado de Asturias?**
- a) Mayoría absoluta
 - b) Mayoría simple
 - c) Una cuarta parte de sus miembros
 - d) Una quinta parte de sus miembros
10. **¿Qué órgano elaborará el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Salud del Principado de Asturias?**
- a) El propio Consejo de Salud del Principado de Asturias
 - b) El Consejo de Administración del Servicio de Salud del Principado de Asturias
 - c) El Director Gerente
 - d) Las Gerencias de Área
11. **El Consejo de salud del Principado se compondrá, entre otros, de vocales en representación de las organizaciones empresariales. ¿Cuántos son necesarios según la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias?**
- a) Un miembro en representación de las organizaciones empresariales
 - b) Dos miembros en representación de las organizaciones empresariales
 - c) Tres miembros en representación de las organizaciones empresariales
 - d) Cuatro miembros en representación de las organizaciones empresariales

12. Señale la respuesta correcta sobre la condición de miembro del Consejo de Administración:

- a) La condición de miembro del Consejo de Administración es incompatible, exclusivamente, con cualquier vinculación con Empresas o Entidades relacionadas con el suministro o la dotación de material sanitario
- b) La condición de miembro del Consejo de Administración es incompatible, exclusivamente, con cualquier vinculación con productos farmacéuticos
- c) La condición de miembro del Consejo de Administración es incompatible, exclusivamente, con todo tipo de prestación de servicios o de relación laboral en activo en Centros
- d) La condición de miembro del Consejo de Administración es incompatible con cualquier vinculación con Empresas o Entidades relacionadas con el suministro o la dotación de material sanitario, productos farmacéuticos y otros intereses relacionados con la sanidad, así como con todo tipo de prestación de servicios o de relación laboral en activo en Centros, establecimientos o Empresas que prestan servicios en régimen de concierto o convenio con el Servicio de Salud del Principado de Asturias o mediante cualquier otra fórmula de gestión indirecta

13. ¿Qué organismo o personalidad aprobará la organización interna de los servicios, centros y unidades?

- a) Consejo de Administración del Servicio de Salud del Principado de Asturias
- b) Las Gerencias de Área
- c) El Director Gerente
- d) El Consejo de Salud del Principado

14. ¿Qué poder de decisión tendrá el Secretario del Consejo de Administración del Servicio de Salud del Principado de Asturias?

- a) Actuará con voz y sin voto
- b) Actuará con voz y voto
- c) Actuará sin voz y sin voto
- d) Actuará sin voz y con voto

15. Los Vocales del Consejo de Administración serán designados por períodos de:

- a) 2 años
- b) 5 años
- c) 4 años
- d) 3 años



SOLUCIONES TEST 9

1. b) Bimensual

El régimen de funcionamiento del Consejo de Administración se regulará reglamentariamente, debiendo garantizarse una periodicidad mínima bimensual en la celebración de las sesiones ordinarias.

2. d) En la primera sesión que se celebre

Adoptar en caso de urgencia las resoluciones necesarias, dando cuenta de aquéllas al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre.

3. a) Por Decreto del Consejo de Gobierno

El Director Gerente es nombrado y separado por decreto del Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de sanidad. Para su nombramiento se atenderá a criterios de competencia profesional y experiencia.

4. b) El Director Gerente

El Director Gerente dictará las instrucciones y las circulares relativas al funcionamiento y la organización internas del Servicio de Salud.

5. d) Sí, previa autorización del Consejo de Administración

El Director Gerente podrá delegar el ejercicio de sus atribuciones en los gerentes de áreas de salud y en los directores de los centros, previa autorización del Consejo de Administración.

6. a) La Universidad de Oviedo

La Universidad de Oviedo podrá designar un representante para que forme parte como Vocal en el Consejo.

7. d) Al menos cada seis meses

El Consejo de Salud del Principado de Asturias se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez cada seis meses.

8. c) Una cuarta parte de sus miembros

El Consejo de Salud del Principado de Asturias se reunirá, en sesión extraordinaria, cuando lo solicite su Presidente o una cuarta parte de sus miembros.

9. b) Mayoría simple
Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes, dirimiendo los empates el Presidente.
10. a) El propio Consejo de Salud del Principado de Asturias
El Consejo de Salud del Principado de Asturias elaborará su propio reglamento de organización y funcionamiento que será aprobado por el Consejo de Administración del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
11. b) Dos miembros en representación de las organizaciones empresariales
Dos miembros en representación de las organizaciones empresariales.
12. d) La condición de miembro del Consejo de Administración es incompatible con cualquier vinculación con Empresas o Entidades relacionadas con el suministro o la dotación de material sanitario, productos farmacéuticos y otros intereses relacionados con la sanidad, así como con todo tipo de prestación de servicios o de relación laboral en activo en Centros, establecimientos o Empresas que prestan servicios en régimen de concierto o convenio con el Servicio de Salud del Principado de Asturias o mediante cualquier otra fórmula de gestión indirecta
La condición de miembro del Consejo de Administración es incompatible con cualquier vinculación con Empresas o Entidades relacionadas con el suministro o la dotación de material sanitario, productos farmacéuticos y otros intereses relacionados con la sanidad, así como con todo tipo de prestación de servicios o de relación laboral en activo en Centros, establecimientos o Empresas que prestan servicios en régimen de concierto o convenio con el Servicio de Salud del Principado de Asturias o mediante cualquier otra fórmula de gestión indirecta.
13. a) Consejo de Administración del Servicio de Salud del Principado de Asturias
Corresponde al Consejo de Administración del Servicio de Salud del Principado de Asturias la organización interna de los servicios, centros y unidades.
14. a) Actuara con voz y sin voto
El Secretario a las sesiones del Consejo de Administración podrán asistir con voz y sin voto,
15. c) 4 años
Los Vocales del Consejo de Administración a que se refieren los epígrafes b), c), d) y e) anteriores serán designados por períodos de cuatro años